

## El pleno tumba de nuevo la moción sobre el aparcamiento del Hospital que ya rechazó por "irregularidades"

01/12/2017



El pleno no quiso debatir las mociones de las ediles no adscritas | Jesús Cruces.

La Corporación municipal volvió a tumbar la moción presentada, en este caso por urgencia, por las ediles no adscritas María Dolores de la Dueña y Remedios Soler, sobre la [licencia urbanística de obras del aparcamiento para el Hospital Universitario de Elda ni sobre la idoneidad de AMFI para la explotación del mismo](#). La Junta de Portavoces ya decidió no incluirla tras conocer que **los Servicios Jurídicos** del Ayuntamiento de Elda resolvieron que de votarla, [estarían incurriendo en una irregularidad](#).

De la Dueña pidió que se aprobase de urgencia porque **"el actual aparcamiento es indigno, los vecinos**

**deben aparcar prácticamente en Sax, y hay sobre la mesa una propuesta -la de AMFI- que no costará ni un euro a los vecinos"**. Tras la negativa, durante el periodo de ruegos y preguntas, **De la Dueña, pidió una mesa de diálogo para tratar de dotar al Hospital de Elda de un aparcamiento**. El presidente de AMFI, Andrés Molina, presenció cómo la Corporación rechazó debatir sobre este punto.

### Aprobaciones plenarias

Durante este pleno **se aprobó por unanimidad** la moción de Ciudadanos para **solicitar a la Generalitat**

**la implantación de los estudios de la modalidad de Canto en el Conservatorio Profesional de Música de Elda "Ana María Sánchez". También se aprobó por mayoría**, con el voto positivo de PSOE, Compromís, IU, Sí Se Puede y el edil no adscrito Francisco García, la moción socialista que propone la **solicitud para proponer una revisión de la regla de gasto y destino del superávit** de los Ayuntamientos.

**La Corporación cumplió su pacto contra el transfuguismo** y no quiso debatir la moción del edil

**no adscrito**, Francisco García, para la automatización de los dos cementerios de la ciudad para dotarlos de mejores servicios informáticos. A pesar de ello **sí fue aprobada por mayoría**, solo con la abstención de Sí Se Puede.

También **se aprobó por mayoría el reconocimiento extrajudicial de diez facturas pendientes de pago** por un valor de unos 270.000 euros. IU criticó que se hayan realizado tres plenos extrajudiciales en 20 días para el pago de facturas pendientes de pago.